

LUNES, 18 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 92

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2015-6716** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diferentes Ordenanzas Fiscales.*

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 8 de mayo de 2015, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- 1.- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 2.- Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 3.- Ordenanza Fiscal reguladora del Aparcamiento Controlado y Limitado.

Los acuerdos provisionales quedan expuestos al público por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, si no se hubieran presentado reclamaciones, a la finalización de susodicho plazo, los acuerdos provisionales adoptados se entenderán definitivamente aprobados sin necesidad de acuerdo plenario.

Noja, 8 de mayo de 2015.

El alcalde,  
Jesús Díaz Gómez.

[2015/6716](#)

CVE-2015-6716